

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDÍA

2553

DECRETO N°: _____/

EN CONCON, 27 SEP 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Informe Social N° 276 con fecha septiembre 2022 DIDECO. Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°766 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de \$61.995, para pago de exámenes, caso social.
- I. Presupuesto Fonasa Rut:61.603.000-0
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Natural.
- K. Decreto N°2493 de fecha 21 de Septiembre del 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°2493, de fecha 21 de Septiembre de 2022, en el punto N°1
Donde dice: "...Rut:10.800.938-1..."

Debe decir:

... "Rut:61.603.000-0..."

Por motivo de corrección en rut de la institución prestadora de la ayuda social.

SE DEBE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		7

FRV/MLEG/MSN/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - Tesorería.
3. - DIDECO.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

27 SEP 2022